



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 2 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

5º.- RECTIFICACION ERROR ARITMETICO PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE MONTILLA.

Con anterioridad al tratamiento de este asunto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la sesión, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa correspondiente.

Se da cuenta de informe emitido por los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2024 en el que se indica que se ha puesto de manifiesto por el Área de Medio Ambiente que en los criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiente al expediente de licitación del Servicio de Limpieza Viaria del Municipio de Montilla; en concreto en la tabla SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR existe error aritmético y se propone:

“La modificación del mismo con objeto de la rectificación de la suma total, así como de la numeración en los subapartados, pasando a ser el total de 40 a 39 puntos, distribuidos en 18,5 puntos (antes 18,75 puntos) en el Bloque I y 20,5 puntos (antes 21,25 puntos) en el Bloque II, quedando de la siguiente manera:

SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS

Bloque I ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA		18,5
1.	Servicios ordinarios de limpieza viaria.	11,00
1.1.	Barrido Manual	2,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	1,00
1.2	Barrido Mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.3	Barrido Mixto de calzadas	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.4	Barrido Mecánico de Calzadas	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.5	Barrido de Mantenimiento	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.6	Baldeo Mixto	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.7	Baldeo Mecánico	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.8	Brigada de Limpieza	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
2.	Otros servicios Ordinarios	2,75
2.1	Limpieza de zonas verdes, parques y jardines	0,50
2.2	Apertura y cierre de parques. Limpieza de aseos	0,50
2.3	Limpieza de zonas de aparcamientos	0,50
2.4	Limpieza y cambio de arena de áreas de recreo animal	0,50
2.5	Limpieza de sumideros, rejillas y espacios huecos de pasos de peatones elevados	0,25
2.6	Limpieza y retirada de excrementos y deyecciones de animales	0,25
2.7	Limpieza de pasos aéreos, subterráneos y zonas colindantes	0,25
3.	Servicios específicos de limpieza	2,00
3.1	Parques infantiles y circuitos biosaludables	0,50
3.2	Instalación, mantenimiento y reposición de papeleras	0,25
3.3	Lavado y desinfección de mobiliario urbano	0,50
3.4	Limpieza de fuentes ornamentales y monumentos	0,50
3.5	Retirada, limpieza y desbroce de hierbas en la vía pública y alcorques	0,25

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

4.	Servicios especiales de limpieza	2,75
4.1	Limpieza de mercadillos	0,25
4.2	Recogida de hojas y frutos en épocas de la caída	0,25
4.3	Limpieza de manchas de aceite, combustible, grasas, etc.	0,25
4.4	Limpieza del entorno de los contenedores	0,50
4.5	Limpieza de solares municipales	0,50
4.6	Limpieza de pintadas y grafitis y retiradas de carteles	0,50
4.7	Retirada de animales muertos	0,25
4.8	Colaboración recogida de enseres	0,25

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024

Bloque II MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y OTROS ASPECTOS		20,5
1.	Recursos humanos.	16,50
1.1.	Adecuación y justificación de los medios humanos. Organización de la Plantilla	1,00
1.2.	Régimen de gestión del personal: condiciones laborales, bajas, absentismo y otros	10
1.3.	Plan de formación del personal. Programas relación con la imagen. Uniformidad	0,50
1.4.	Propuesta de un programa de incorporación de la Mujer al Servicio	5
2.	Medios materiales.	2,00
2.1.	Número y tipo de la maquinaria, vehículos y herramientas propuestas.	1,00
2.2.	Número y tipo de papeleras.	0,50
2.3.	Aplicación de criterios ambientales a los vehículos y maquinaria.	0,50
3.	Recursos materiales. Instalaciones fijas.	0,75
3.1.	Idoneidad de las instalaciones fijas.	0,75
4.	Plan y calendario de implantación de los servicios	0,50
4.1.	Cronograma de implantación de los servicios.	0,50
5.	Coherencia técnica de la propuesta	0,75

TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR	39
---	-----------

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes; en su calidad de órgano de contratación y considerando que la rectificación del pliego obedece a un simple error aritmético, que es claro y evidente y no requiere operaciones de calificación jurídica o juicios valorativos al tratarse de un error en el sumatorio de los subapartados que se advierte a la vista de lo indicado en el informe emitido y en la documentación obrante en el expediente sin necesidad de datos ajenos al mismo, se puede rectificar el pliego conforme al art.109.2 de la Ley 39/2015; adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Rectificar por error aritmético la tabla SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS de los criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación servicio de limpieza viaria del término municipal de Montilla (gex 2024/20554) modificando la suma total, así como la numeración en los subapartados, pasando a ser el total de 39 puntos (antes 40 puntos), distribuidos en 18,5 puntos (antes 18,75 puntos) en el Bloque I y 20,5 puntos (antes 21,25 puntos) en el Bloque II, quedando:

DONDE DICE:

SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS		
Bloque I	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	18,75*
1.	Servicios ordinarios de limpieza viaria.	11,00
1.1.	Barrido Manual	2,00
Grado de definición del servicio propuesto.		1,00

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	1,00
1.2	Barrido Mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.3	Barrido Mixto de calzadas	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.4	Barrido Mecánico de Calzadas	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.5	Barrido de Mantenimiento	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.6	Baldeo Mixto	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.7	Baldeo Mecánico	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.8	Brigada de Limpieza	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
2.	Otros servicios Ordinarios	2,75
2.1	Limpieza de zonas verdes, parques y jardines	0,50
2.2	Apertura y cierre de parques. Limpieza de aseos	0,50
2.3	Limpieza de zonas de aparcamientos	0,50
2.4	Limpieza y cambio de arena de áreas de recreo animal	0,50
2.5	Limpieza de sumideros, rejillas y espacios huecos de pasos de peatones elevados	0,25
2.6	Limpieza y retirada de excrementos y deyecciones de animales	0,25
2.7	Limpieza de pasos aéreos, subterráneos y zonas colindantes	0,25
3.	Servicios específicos de limpieza	2,25*
3.1	Parques infantiles y circuitos biosaludables	0,50
3.3	Instalación, mantenimiento y reposición de papeleras	0,25
3.4	Lavado y desinfección de mobiliario urbano	0,50

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

3.5	Limpieza de fuentes ornamentales y monumentos	0,50
3.6	Retirada, limpieza y desbroce de hierbas en la vía pública y alcorques	0,25
4.	Servicios especiales de limpieza	2,75
4.1	Limpieza de mercadillos	0,25
4.2	Recogida de hojas y frutos en épocas de la caída	0,25
4.3	Limpieza de manchas de aceite, combustible, grasas, etc.	0,25
4.4	Limpieza del entorno de los contenedores	0,50
4.5	Limpieza de solares municipales	0,50
4.6	Limpieza de pintadas y grafitis y retiradas de carteles	0,50
4.7	Retirada de animales muertos	0,25
4.8	Colaboración recogida de enseres	0,25
Bloque II MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y OTROS ASPECTOS		21,25*
1.	Recursos humanos.	16,50
1.1.	Adecuación y justificación de los medios humanos. Organización de la Plantilla	1,00
1.2.	Régimen de gestión del personal: condiciones laborales, bajas, absentismo y otros	10,00
1.3.	Plan de formación del personal. Programas relación con la imagen. Uniformidad	0,50
1.4	Propuesta de un programa de incorporación de la Mujer al Servicio	5,00
2.	Medios materiales.	2,00
2.1.	Número y tipo de la maquinaria, vehículos y herramientas propuestas.	1,00
2.2.	Número y tipo de papeleras.	0,50
2.3.	Aplicación de criterios ambientales a los vehículos y maquinaria.	0,50
3.	Recursos materiales. Instalaciones fijas.	0,75
3.1.	Idoneidad de las instalaciones fijas.	0,75
6.	Plan y calendario de implantación de los servicios	0,50
6.1.	Cronograma de implantación de los servicios.	0,50
7.	Coherencia técnica de la propuesta	0,75
TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR		40*

****Se señala en rojo los sumatorios que cambian tras la rectificación por error aritmético.***

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

DEBE DECIR:

SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS

Bloque I ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA		18,5
1.	Servicios ordinarios de limpieza viaria.	11,00
1.1.	Barrido Manual	2,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	1,00
1.2	Barrido Mecánico de aceras, plazas y zonas peatonales	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.3	Barrido Mixto de calzadas	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.4	Barrido Mecánico de Calzadas	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.5	Barrido de Mantenimiento	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.6	Baldeo Mixto	1,50
	Grado de definición del servicio propuesto.	1,00
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.7	Baldeo Mecánico	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
1.8	Brigada de Limpieza	1,00
	Grado de definición del servicio propuesto.	0,50
	Justificación y dimensionamiento del servicio propuesto.	0,50
2.	Otros servicios Ordinarios	2,75
2.1	Limpieza de zonas verdes, parques y jardines	0,50
2.2	Apertura y cierre de parques. Limpieza de aseos	0,50
2.3	Limpieza de zonas de aparcamientos	0,50
2.4	Limpieza y cambio de arena de áreas de recreo animal	0,50

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

2.5	Limpieza de sumideros, rejillas y espacios huecos de pasos de peatones elevados	0,25
2.6	Limpieza y retirada de excrementos y deyecciones de animales	0,25
2.7	Limpieza de pasos aéreos, subterráneos y zonas colindantes	0,25
3.	Servicios específicos de limpieza	2,00
3.1	Parques infantiles y circuitos biosaludables	0,50
3.2	Instalación, mantenimiento y reposición de papeleras	0,25
3.3	Lavado y desinfección de mobiliario urbano	0,50
3.4	Limpieza de fuentes ornamentales y monumentos	0,50
3.5	Retirada, limpieza y desbroce de hierbas en la vía pública y alcorques	0,25
4.	Servicios especiales de limpieza	2,75
4.1	Limpieza de mercadillos	0,25
4.2	Recogida de hojas y frutos en épocas de la caída	0,25
4.3	Limpieza de manchas de aceite, combustible, grasas, etc.	0,25
4.4	Limpieza del entorno de los contenedores	0,50
4.5	Limpieza de solares municipales	0,50
4.6	Limpieza de pintadas y grafitis y retiradas de carteles	0,50
4.7	Retirada de animales muertos	0,25
4.8	Colaboración recogida de enseres	0,25

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024

Bloque II MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y OTROS ASPECTOS		20,5
1.	Recursos humanos.	16,50
1.1.	Adecuación y justificación de los medios humanos. Organización de la Plantilla	1,00
1.2.	Régimen de gestión del personal: condiciones laborales, bajas, absentismo y otros	10
1.3.	Plan de formación del personal. Programas relación con la imagen. Uniformidad	0,50
1.4	Propuesta de un programa de incorporación de la Mujer al Servicio	5
2.	Medios materiales.	2,00
2.1.	Número y tipo de la maquinaria, vehículos y herramientas propuestas.	1,00
2.2.	Número y tipo de papeleras.	0,50
2.3.	Aplicación de criterios ambientales a los vehículos y maquinaria.	0,50
3.	Recursos materiales. Instalaciones fijas.	0,75
3.1.	Idoneidad de las instalaciones fijas.	0,75
4.	Plan y calendario de implantación de los servicios	0,50
4.1.	Cronograma de implantación de los servicios.	0,50
5.	Coherencia técnica de la propuesta	0,75
TOTAL CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR		39

SEGUNDO. Publicar la presente modificación de error aritmético del PCAP en el Perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechaado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4BF6 C93D 6CBE 2FF6 976C



4BF6C93D6CBE2FF6976C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 03-10-2024